

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 11 MAR 2021

DECRETO REGISTRADO N° 685 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.032 de fecha 27 de octubre del año 2020
5. Decreto Alcaldicio N° 2.122 de fecha 12 noviembre del año 2020
6. Decreto Alcaldicio N° 2.276 de fecha 02 diciembre del año 2020
7. Resoluciones de compin de los funcionarios del CESFAM – SAR de Concón.

D E C R E T O

1. - **REGISTRESE** en el sistema SIAPER las licencias médicas autorizada de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección del CESFAM- SAR de Concón.

N° LICENCIA.	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	ENTIDAD DE SALUD	OBSERVACION
	FRANCISCA CARRASCO VALENZUELA			19.10.2020	20.10.2020	E.COMUN	FONASA	AUTORIZADA
	ANA CAROLINA MERINO NAVIA		3	21.10.2020	23.10.2020	E.COMUN	FONASA	AUTORIZADA
	MENES MORIS CASTRO		21	04.11.2020	24.11.2020	E.COMUN	FONASA	AUTORIZADA
	MENES MORIS CASTRO		21	25.11.2020	15.12.2020	E.COMUN	FONASA	AUTORIZADA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG /MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado